



DECLARACION PUBLICA

El Arzobispado de Santiago, conmovido ante un hecho que le parece inconcebible y cruel relacionado con las víctimas de Lonquén, siente la ineludible responsabilidad de declarar lo siguiente :

1. Consta a la opinión pública que los familiares de los detenidos desaparecidos han buscado a sus seres queridos a través de múltiples gestiones judiciales y administrativas, sin resultado alguno.
2. La Iglesia los ha acompañado en tan largo y doloroso calvario. Innumerables veces, en forma pública y privada, se ha dirigido a las más altas autoridades del país sin obtener respuesta.
3. En estos últimos días, los familiares han realizado huelgas de hambres buscando siquiera una respuesta mínima a sus legítimas peticiones, apoyados por jornadas de ayuno y oración de obispos, sacerdotes, religiosas y fieles. Estas terminaron al conocerse el fallo de la Corte Marcial del día 11 de septiembre que ordenaba entregar a sus deudos los restos de las víctimas de Lonquén.
4. El día 13 de este mes, el titular de la Segunda Fiscalía Militar dio seguridades de entregar el oficio correspondiente para proceder al retiro de los restos por parte de los familiares, desde el Instituto Médico Legal.

A raíz de la información anterior y a solicitud de los familiares directos, se acordó realizar la misa de funeral a las 15.00 horas de hoy viernes en la Iglesia Recoleta Francisca-

na. Ni en la tarde de ayer, como tampoco durante todo el día de hoy, fue posible obtener el citado oficio a pesar de las innumerables gestiones realizadas ante autoridades judiciales y altos personeros de gobierno.

Mientras ello ocurría, nos impusimos con estupor y consternación que los restos ya habían sido sepultados por funcionarios del Instituto Médico Legal, sin consulta ninguna a sus familiares directos. Aún más, el cuerpo del señor Sergio A. Maureira Lillo, en vez de ser entregado a sus deudos -como señalaba una orden del Fiscal Militar- fue directamente enterrado en el cementerio de Isla de Maipo. Los restos de las demás víctimas fueron depositados en fosa común, según se ha podido determinar.

Este hecho se suma a las innumerables humillaciones sufridas por ellos a lo largo de estos años.

5. La Iglesia de Santiago no puede menos que levantar su voz y reclamar enérgicamente por esta situación de insensibilidad e inhumanidad ante el dolor del prójimo. ¿Qué derecho hay para sepultar a alguien sin la autorización de sus deudos? La Iglesia de Santiago se considera moralmente obligada a seguir acompañando a estas familias también en las gestiones legales correspondientes.
6. No sólo alza su voz porque ha sido violentada hasta el extremo la dignidad humana. También se siente profundamente ofendida. Diversas autoridades de gobierno conocen las gestiones de buena voluntad que desde hace tiempo ha realizado, buscando una solución digna y justa que contribuyera a la anhelada reconciliación nacional. Conocen también ellas las medidas que se habían tomado, de acuerdo con las familias, para obtener esas metas, incluso en la realización de los funerales. Una vez más, la Iglesia de Santiago no ha sido escuchada. Se siente herida en su misión de cautelar la dignidad humana que ella considera santa, porque procede de Dios, su Testigo y Juez.
7. Se duele, además, por este nuevo daño a la sensibilidad de los que aman a su Patria y desean caminos de respeto y justicia que conduzcan a una convivencia fraternal. Estos hechos, lamentablemente, contribuyen a deteriorar la imagen de Chile ante el mundo y la Iglesia Universal.

8. Compartiendo el dolor de los afectados y a petición de ellos, hemos decidido realizar la misa de funerales en nuestra Iglesia Catedral a las 11.00 horas de mañana 15 de septiembre. Juntos oraremos por estas familias, para que en la hora dolorosa que viven, les conceda el Señor el don de la fortaleza. Oraremos también por nuestra conversión y la de los responsables de estos hechos, para que jamás se vuelvan a repetir. Lo haremos, finalmente, por el eterno descanso de quienes no han podido obtener un funeral en la forma con que la Iglesia honra a los difuntos.
9. En la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores, acompañando a su Hijo en la Cruz, rechazamos toda violencia y pedimos su intercesión para que renueve en nosotros la capacidad de amar y perdonar.

Santiago, 14 de septiembre de 1979.